CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18497
12 AGOSTO 2025 03:46 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

"37° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CAMILACA"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el próximo **18 de agosto**, el distrito de **Camilaca**, ubicado en la provincia de **Candarave**, departamento de **Tacna**, conmemorará su **37° aniversario de creación política**, fecha en la que se rinde homenaje a su historia, cultura y desarrollo.

Que, Camilaca, situado a **3197 metros sobre el nivel del mar**, es reconocido por su riqueza cultural, destacando el **Anaco de Camilaca**, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, así como por la festividad del **Carnaval Camilaqueño**, expresión viva de sus costumbres y tradiciones;

Que, su economía se sustenta principalmente en la agricultura, practicada con la ancestral técnica de la **andenería**, que permite cultivar en terrenos montañosos, manteniendo la armonía con el entorno natural;

Que, el gobierno local, encabezado por el alcalde **Marcos Mamani Ramos** y su cuerpo de regidores, junto a la población camilaqueña, trabajan con compromiso por el progreso de su distrito, preservando al mismo tiempo sus raíces históricas y culturales;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un fraternal y caluroso saludo al distrito de **Camilaca** con motivo de conmemorarse, este 18 de agosto, su **37° aniversario de creación política**, augurando mayores éxitos y prosperidad para toda su población.

SEGUNDO.- Reconocer y poner en valor la riqueza cultural de Camilaca, en especial el **Anaco de Camilaca** y el **Carnaval Camilaqueño**, como símbolos de identidad y orgullo de la región de Tacna.

TERCERO.- Destacar la labor de las autoridades distritales, encabezadas por el alcalde **Marcos Mamani Ramos** y el cuerpo de regidores, por su esfuerzo en impulsar el desarrollo económico, social y cultural de Camilaca. Representantes de una población trabajadora, amable y hospitalaria.

CUARTO.- Hacer llegar la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital de Camilaca, como testimonio del reconocimiento y aprecio del Congreso de la República del Perú.

Lima, 12 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2025 15:07:35-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/jlpr
C.c.
Archivo